

NUEVO DESCUBRIMIENTO

ò

MAXIMAS SECRETAS

DEL ACTUAL GOBIERNO DE BUENOS-AYRES.

NADIE se atrevería á usurpar la libertad de los Pueblos, si hombres perversos no auxiliasen las empresas de un malvado ambicioso y audaz. Gazeta num. 2. de un Pueblo del Rio de la Plata á las Provincias de Sud America.

Carta del Ciudadano L. N. de L. á un Patriota de Buenos Ayres.

TODOS los Gobiernos que han dirigido la revolucion de estas Provincias, si tuvieron sus vicios y sus errores, tambien trataron de encubrirlos con las apariencias de la virtud. Pero tiranizar la Nacion por un sistema calculado, y poner en convinacion la autoridad y la fuerza pública para afirmar el despotismo, es el gran plan que estaba reservado á la administracion presente. Tú pensarás sin duda que el Congreso hace las leyes; que el Director gobierna el Estado; que la camara de apelaciones administra la justicia; que los Cabildos eligen á los que deben sustituirlos; que los Pueblos nombran sus Diputados; y que por este circulo de actos espontaneos se halla la Nacion Soberana, independiente, y libre. Lo mismo pensaba yo, hasta que una casualidad feliz me conduxo al desengaño. Voy á ponerte en el misterio, para que prevenido contra la seduccion, no vengas á ser algun dia el instrumento de la tiranía de tu Patria, ó la víctima del furor de los Pueblos ofendidos. Escucha, calla, y espera en el tiempo y la justicia de la Causa.

Existe en esa Capital una gran Sociedad ó reunion de hombres de influxo y autoridad, que baxo ptetexto de conservar el órden, han usurpado la Soberanía. y el exercicio de los poderes Supremos de la Nacion. El General San Martin aplicando los conocimientos de la masonería á que pertenece, se valió del ascendiente de su credito en circunstancias felices para establecer esta Sociedad secreta, que sirviese de apoyo á sus proyectos futuros. Consultó el plan con el Coronel de Artilleria D. Manuel Pinto, y habiendo este recibido la investidura de Venerable Presidente, formaron entre ámbos la *constitucion ó regla* de esta

nueva comunidad. En la regla de la orden, despues de prescribir la forma de su Gobierno interior, los fines filantropicos del establecimiento, y las obligaciones sagradas de sus individuos, se dió á la sociedad el nombre de *Gran Logia* de Buenos-Ayres, y se empezó la recluta con buen suceso. Te pasmarás de asombro quando sepas los hombres que componen este abominable conventículo.

Se hallaba ya la *Gran Logia* establecida quando el Congreso de Tucuman nombró á Don Juan Martin Pueyrredon para Director de las Provincias de Sud-América. Considerò la *Gran Logia* la necesidad de dogmatizarlo ò derribarlo; porque es principio de su regla, que nadie pueda mandar el Estado ni las Provincias, no siendo iniciado en los misterios de la *Gran Logia*, electo y aprobado por ella canonicamente. Para vencer las dificultades pasó á Cordova en persona el fundador San Martin, tuvo sus entrevistas con el nuevo gobernante, y encontrandolo con todas las disposiciones necesarias lo inició en la Secta, despues de haberle recibido el juramento de obediencia ciega á los preceptos soberanos de la *Gran Logia*. La incorporacion de Pueyrredon dió á esta sociedad rapidos progresos; porque nó es facil resistir la tentacion de ser inviolable, tener parte en el Gobierno Supremo, y pecar sin miedo del castigo.

La *Gran Logia* por su constitucion no tiene número determinado de hermanos. Consta de un fundador, un Venerable Presidente, dos Oradores, Secretarios, Maestros de ceremonia, y otros grados, como sucede en las otras sociedades masonicas; pero con la diferencia de objetos; porque la *Gran Logia* de Buenos-Ayres camina derechamente á usurpar la autoridad soberana de los Pueblos, apropiarse el Gobierno de la Nacion, hacerse un patrimonio del Estado, y disponer de los bienes y de las personas impunemente y á su antojo. No se admiten en ella hombres comunes; es preciso que sean iluminados, y gente al fin capaz de sacrificar la moralidad, las virtudes y la Patria á los intereses reales ó presuntivos de la asociacion. Quando algun hermano desenvuelve sentimientos religiosos ó de honor, se trabaja para despreocuparlo, y si no lo corrompen, se queda perpetuamente en el primer grado para servir como de peón en los trabajos de la comunidad.

Ningun *profano* (llamanse así todos los que no pertenecen á la *Gran Logia*) puede ser iniciado sin precedente escrutinio. Un Comité de la sociedad se encarga de sondar los principios y opiniones del Candidato; y siendo su informe favorable se discute la admision en plena Logia, y con la pluralidad de votos por la afirmativa, se comete al hermano proponente la diligencia de reducirlo y presentarlo para la celebracion del acto. El profano es condecido á la casa de reunion á deshoras de la noche;

(porque solo de noche trabaja la *Gran Logia* para inspirar un santo horror á sus misterios) y colocado solo en un quarto sufre un pesado interrogatorio. Lo llevan despues con los ojos vendados á la sala de reunion en que se halla la *Gran Logia* presidida por el venerable; se le hacen nuevos interrogatorios; se le exigen pruebas de constancia y resolucion con varias ceremonias ridiculas y asquerosas que te callo por pudor; despues se le pregunta con misterioso aparato si está dispuesto á prestar el juramento sacrosanto y solemne que debe ligarlo á la *Gran Sociedad*. Convenido el profano jura de rodillas ante el Venerable, y en tono exécratorio — Que no descubrirá jamas la existencia de la *Gran Logia*, ni las palabras, señales y toques con que se conocen los hermanos, ni los negocios que ella resuelve, ni sus misterios nocturnos — Que obedecerá ciegamente sus decretos — Que no defenderá otros intereses que los de la Sociedad — Que guardará á los hermanos una amistad inviolable. Que avisará de todo lo que sepa, oiga, ó pueda descubrir, aunque sea contra el padre, el hermano y el amigo — Que todo lo sacrificará á los intereses de la *Gran Logia* — Y que consiente en ser asesinado, desquartizado, y su cuerpo entregado á las fieras carniceras, si falta en algo de lo que jura y promete. Entonces se le tira la venda de los ojos, le enseña el Venerable las palabras y señales con que se hará conocer de los compañeros, toma su asiento, y el orador en turno le dirige un discurso estudiado, en que le desenvuelve algunas ideas del objeto de la *Gran Logia*, le recuerda la alta confianza que ha tenido el honor de merecer, y lo anima con la esperanza de grados y penetracion de los profundos misterios, si se hace digno por su conducta y servicios. Aqui es quando el iniciado dexa de ser *profano*, se levanta, y recibe el abrazo fraternal de los hermanos. Hecho esto cierranse los trabajos de la *Gran Logia*, y salen los jamones, fiambres y botellas para festejar la recepcion, hasta las quatro de la mañana que se retiran, cada uno como puede.

Como esta *Gran Logia* no es todavia muy grande, discurrió el Gobierno con el fundador hacer formar otra sociedad particular con el nombre de masonica, para que concurriese á sus planes por vias indirectas. Esta sociedad subalterna la componen personas, que el Gobierno considera de clase inferior y sin calidades para ser iniciados en la *Gran Logia*. Julian Alvarez que es el Venerable Presidente de esta masonería intermedia revela al Director y á la *Gran Logia*, de que es miembro, todo lo que en aquella se trabaja; y quando la *Gran Logia* ó el Gobierno necesitan de la cooperacion de la subalterna avisan al Venerable Alvarez para que con disimulo haga concurrir á sus alumnos á los planes que la *Gran Logia* y el Director se proponen; de

suerte que esta sociedad masonica, en que hay porcion de jovenes honrados á quienes tu conoces, viene á ser sin advertirlo, por la perfidia de su Presidente, el instrumento vil de aquel complot de Tiranos. Esta sociedad de *escalera abaxo*, aunque masonica por su institucion, no se comunica con los masones que pertenecen á otras logias.

La *Gran Logia* de Buenos-Ayres tiene sus ramificaciones; pues como el proyecto de San Martin es hacerse Soberano, y el de la *Gran Logia* retener el usufructo de esta Soberanía, mandan á los Pueblos comisarios de su seno, como en otro tiempo mandaban los Romanos sus Proconsules á las Provincias conquistadas. Su mision se dirige á examinar el estado de la opinion, elogiar al Gobierno actual, espionar á los ciudadanos, é iniciar á los hombres de credito para tener por todas partes proselitos, que considerandose fracciones de la soberanía, sostengan los intereses de la *Gran Logia*. El Director O'Higgins en Chile y Luzuriaga en Mendoza son los hermanos comisarios, que han puesto en un pie brillante las logias subalternas de sus destinos, cuyas secciones presiden en comision, para comunicarlas en extracto á la *Gran Logia* de Buenos-Ayres.

La *Gran Logia* tiene por objeto primario usurpar y retener el Gobierno Soberano de la Nacion, á fin de prevenir las consecuencias de un trastorno politico; y por esto es uno de los principios de la *regla* que nadie pueda ser Director sin ser antes hermano y nombrado por la sociedad. De este modo el Director hermano queda ligado á no hacer ni mandar, sino lo que decreta y ordena la *Gran Logia*. Tampoco pueden ser Secretarios de Estado, ni Diputados al Congreso, ni comandantes de fuerza armada, ni Gobernadores de Provincia, ni miembros de la camara de justicia, ni vocales de los cabildos de los Pueblos sino aquellas personas que indica la *Gran Logia*, despues de un exámen discutido en vista de informes que se remiten á la sociedad por los hermanos, y de no dudarse que los propuestos son hombres manejables por su carácter, ó dominados por algun socio de la *Gran Logia*; pero con esta particular diferencia; que todos los empleos ó comisiones de influxo, poder, autoridad y lucro deben necesariamente recaer en algun hermano de la *Gran Logia*. Así sucede que el Director y sus Secretarios, una buena parte del Congreso, algunos comandantes militares, algun gobernador de Provincia, algunos camaristas, algunos cabildantes, canonicos y padres graves, se hallan iniciados en este iníquo complotage. Todo asunto de alguna importancia pública perteneciente á las Provincias de Buenos-Ayres ó de Chile se sujeta á la deliberación de la *Gran Logia*; y los Directores de ambos Estados, Secretarios, Diputados, Comandantes, Jueces, Gobernadores y Provinciales iniciados en la *Gran Logia* estan obligados á executar

lo que en ella se determina, justo ó injusto, so pena de alta traycion. Luego que la logia ha determinado las personas que deben ser nombradas para los empleos, los Directores les expiden sus despachos; y si se trata de diputados ó cabildantes salen los hermanos á intrigar en las elecciones para que recaiga la votacion en los electos por la *Gran Logia*. Pero si alguna duda ocurre sobre el resultado, se inician los electores de mas credito, y la cosa es hecha; por que todos los cabos estan cogidos.

Como los hermanos son creaturas de San Martin ó Pueyrredon, siempre apoyan por miedo ó condescendencia las mociones de estos dos corifeos, y así viene á suceder que San Martin gobierna á Pueyrredon, Pueyrredon á la logia, la logia á los Pueblos, y por consiguiente que los intereses soberanos de la Patria, el servicio de los empleos públicos, el Gobierno del Estado, los bienes particulares, el honor de las familias, la seguridad de los ciudadanos, y los mas sacrosantos derechos de la humanidad se ven expuestos al arbitrio, al antojo, al interes y á las pasiones mas inmundas de un par de malvados sostenidos por una asociacion iníqua y abominable; en que se hallan, por desgracia, hombres muy respetables, que llorando en silencio sus compromisos, no pueden romperlos sin exponerse al cuchillo vengador de los depositarios de la autoridad y la fuerza. Así es como estos hombres por la fatalidad de un compromiso se han visto en la cruel situacion de firmar contra sus sentimientos la expatriacion y proscripcion de tantos ciudadanos utiles, el suplicio de los Carreras, el asesinato de Rodriguez, los destierros y prisiones de hombres importantes y benemeritos; porque has de saber, que la *Gran Logia* decreta la perdida de los ciudadanos, cuyo merito puede inquietar sus recelos, y el Director la executa sin las formas de la ley, seguro como está de la voluntad soberana. Este abominable establecimiento prepara las bases de una aristocracia tirana y opresora. Los hermanos del complot estan resueltos á sostener y consolidar sus planes, aunque sea á costa de algunas alteraciones en la religion y en la disciplina. Facil es destruir el monstruo en sus principios; pero si toma cuerpo, si sus miembros se desenvuelven, si su aliento venenoso llega á corromper la parte escogida de la Nacion, es preciso entonces buscarse un asilo en lo mas fragoso de la montaña, para no ver las tiranías de los Decenviros, las crueldades del Senado de Venecia, y las proscripciones de Silla reproducidas en nuestros tiempos.

Son ya muchos los hermanos que componen esta horrible asociacion, y solo te instruiré de algunos; porque los demas que te callo conocen el engaño, arden de furor, y quando llegue el dia serán los primeros que se arrojarán como leones para librar su Patria de tan execrable tirania. A mas del fundador San

Martín, y del Venerable Pinto, son hermanos de esta *Gran Logia*

El Doctor D. Antonio Saenz.

El Canonigo D. Luis José Chorroarin.

El Coronel mayor D. Juan José Viamont.

D. José Mariano Zerrano.

D. Matías Patron.

D. Pedro Carrasco.

El Director D. Juan Martín Pueyrredon.

El Director de Chile D. Bernardo O'Higgins.

El Secretario de Estado D. Gregorio Tagle.

El de guerra D. Matías Yrigoyen.

El General Belgrano.

El Coronel mayor D. Matías Zapiola.

El de igual clase D. Juan Ramon Balcarcel.

El Coronel D. Ilarion Quintana.

El Coronel D. Manuel Escalada.

El Comandante de cazadores D. Celestino Vidal.

El de Civicos D. Luciano Montesdeoca.

El de Husares D. Domingo Saez.

El Teniente Coronel D. Mariano Escalada.

El Coronel mayor D. Toribio Luzuriaga.

El Diputado cerca del gobierno de Chile D. Thomas Guido.

El Oficial de secretaría de Estado D. Julian Alvarez.

El Escribano D. Justo Nuñez.

El Doctor D. Juan José Cosío.

D. Bernardo Velez. — D. Miguel Belgrano.

D. Manuel Pinto. — D. Santiago Rivadavia.

Fr. Ignacio Grela. — D. Vicente Chilavert.

¡ Qual será tu asombro, Juanito, al ver que Nuñez y el padre Grela, Montesdeoca y Chilavert forman parte de la soberanía del país, y deciden soberanamente sobre los destinos de la Patria, la suerte de los Pueblos, la existencia de los ciudadanos? Pero vamos al caso: mi objeto en este aviso no es otro que prevenirte contra la seducción: tu tienes mérito y pudieras ser invitado á la iniciación: resistela con todas tus fuerzas: no hables jamás contra el Gobierno porque siendo cada hermano un espía juramentado, puedes verte proscripto sin remedio. Busca el retiro, cuenta con el tiempo, y guardando un sigilo inviolable aprovechate del consejo de un amigo que te ama y verte desca. — *L. N. de L.*

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARP.

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

FOR THE YEAR 1880

IN RESPONSE TO A RESOLUTION OF THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

PASSED MARCH 10, 1879

AND BY THE SENATE

PASSED MARCH 10, 1879

AND BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

PASSED MARCH 10, 1879

AND BY THE SENATE

PASSED MARCH 10, 1879

AND BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

PASSED MARCH 10, 1879

AND BY THE SENATE

PASSED MARCH 10, 1879

AND BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

PASSED MARCH 10, 1879

